



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



11/12/2019

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 458 -2019-MPCVZ - ALC**

Zorritos; 09 de Diciembre del 2019

### **VISTO:**

Informe N° 030-2019-GIVP-MPCVZ de fecha 6 de Setiembre del 2019, Oficio N° 267-2019/MDC-ALC de fecha 17 de Setiembre del 2019, Informe Legal N° 287-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 05 de Diciembre del 2019; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad al Artículo 8° de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, adicionalmente, el Artículo 10° de la citada ley define a la autonomía administrativa como, la finalidad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad.

Que, en virtud del numeral 23.1) del Artículo 23° de la Ley 30970 que APRUEBA Diversas Medidas Presupuestarias para Coadyuvar a la Calidad y Ejecución de Gasto Público y Dicta Otras Medidas, a la letra establece: "Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el año fiscal 2019, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor de gobiernos locales, hasta por la suma de S/ 52 566 805,00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión vial, el mantenimiento de infraestructura vial y la elaboración de estudios definitivos en el marco del programa de inversión de código PROG-23-2012- SNIP - GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS".

Que, mediante Convenio Específico Para el Monitoreo y Seguimiento de la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo-PVPP Entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, se realizara la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo – PVPP, el cual constituye el principal instrumento normativo para la gestión vial de los caminos vecinales o rurales de la provincia; en ese sentido, el indicado convenio establece que la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar se compromete a constituir el equipo técnico para la elaboración del Plan Vial.

Que, mediante el Informe N° 030-2019-GIVP-MPCVZ de fecha 06 de septiembre del 2019 el Gerente del Instituto Vial Provincial Municipal (IVP) de esta comuna solicita a la Gerencia Municipal de esta municipalidad designar mediante Resolución de Alcaldía al equipo técnico que acompañara al Consultor (es) en la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo, asimismo recomienda designar al administrador de contrato para el levantamiento del Inventario Vial y del Plan Vial correspondiente.

En relación al párrafo anterior, se advierte en el extremo de los antecedentes del informe descrito, indica que con fecha 13 de marzo del 2019 mediante Acuerdo Municipal N° 014-2019-MPCVZ-ALC, se acuerda aprobar la suscripción de convenios con el proyecto especial de infraestructura de transporte descentralizado-PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el año 2019, asimismo indica que con Oficio N° 179-2019-MPCVZ-ALC de fecha 22 de mayo del del 2019 esta municipalidad alcanza a la Oficina Zonal de Provias Descentralizado Piura-Tumbes, cuatro originales del convenio referenciado para la elaboración del PVPP de contralmirante Villar, en ese sentido, se observa en el mismo extremo indicado que, mediante correo electrónico el Ing. Lachira Martínez José Francisco solicita que cada Gobierno Local:

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



- 1.- Conforme el Equipo Técnico que acompañara al consultor (es) en la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo.
- 2.- Evaluar la Designación del Administrador del Contrato para el Levantamiento del Inventario Vial y Del Plan Vial, según sea el caso.

En consecuencia, en el extremo del análisis del informe aludido el Gerente del Instituto Vial Provincial Municipal (IVP) propone al siguiente Equipo Técnico:

Cargo en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	Equipo Técnico que Acompañara al Consultor en la Elaboración del Inventario Vial Para la Planificación Estratégica y Plan Vial Provincial Participativo
Gerente de Planificación y Presupuesto	Coordinador Técnico del PVPP
Gerente de Infraestructura	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico y Social	Miembro
Gerente del Instituto Vial Provincial-IVP	Administrador de contrato para la elaboración del Inventario Vial para la Planificación Estratégica.
Gerente de Planificación y Presupuesto	Administrador de Contrato para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo.
Representante Técnico de la Municipalidad Distrital de Casitas	Miembro
Representante Técnico de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	Miembro

Que, mediante Oficio N° 267-2019/MDC-ALC de fecha 17 de Setiembre del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casitas, Designa a funcionario de esta comuna como parte del Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial, al siguiente funcionario:

Apellido	Nombres	DNI	Cargo en la Municipalidad	Correo Electrónico	Teléfono/ Celular
Chunga Olaya	Melquiades	00325365	Sub Gerente de OMAPED-MDC	Mchung45@hotmail.com	920886133

Que, mediante Informe Legal N° 287-2019-MPCV/GAJ de fecha 05 de Diciembre del 2019, el Gerente de Asesoría jurídica Opina PROCEDENTE lo solicitado por el Gerente del Instituto Vial Provincial Municipal (IVP), respecto a DESIGNAR el Equipo Técnico para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo -PVPP de la Provincia de Contralmirante Villar; en ese sentido se RECOMIENDA DESIGNAR a los miembros propuestos por el gerente aludido para que conforme el Equipo Técnico descrito, asimismo se designe al Administrador de contrato para la elaboración del Inventario Vial para la Planificación Estratégica y al Administrador de Contrato para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20ª de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo-PVPP de la Provincia de Contralmirante Villar, a los siguientes:

Cargo en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	Equipo Técnico que Acompañara al Consultor en la Elaboración del Inventario Vial Para la Planificación Estratégica y Plan Vial Provincial Participativo
Gerente de Planificación y Presupuesto	Coordinador Técnico del PVPP
Gerente de Infraestructura	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico y Social	Miembro
Gerente del Instituto Vial Provincial-IVP	Administrador de contrato para la elaboración del Inventario Vial para la Planificación Estratégica.
Gerente de Planificación y Presupuesto	Administrador de Contrato para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo.
Representante Técnico de la Municipalidad Distrital de Casitas	Miembro
Representante Técnico de la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** DELEGAR al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia del Instituto Vial Provincial Municipal, Municipalidad Distrital de Casitas y demás unidades orgánicas que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
*Alberto Luna Ordóñez*  
ALCALDE  
LEY 9667

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com